



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Jesús Antonio Roldan Muñeton
Demandado	Gabriela Rocío Cartagena Evans
Radicación	50001 31 10 003 2016 00382 00
Asunto	Ordena nueva dirección de la demandada
Fecha de la providencia	Marzo catorce (14) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 63, este despacho DISPONE:

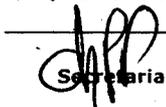
*Tener como nueva dirección de notificación de la demandada la carrera 58 No. 131 - 26 Colina Campestre de la ciudad de Bogotá.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 32 Del 15 MAR 2017


Secretaria